

PUNTUALIZACIÓN SOBRE LA NUEVA MISA

Se ha discutido mucho sobre la validez de la nueva misa, y aún hoy en día algunos piensan como Monseñor Williamson, quien piensa que ningún teólogo puede negar la validez, remitiéndose a las cuatro condiciones, a saber: materia, forma, intención y ministro; y como éstos se cumplen, según él, en la Nueva Misa, su validez está garantizada aunque no nos guste.

Esto lo expresó en una conferencia en Saint Mary's, Kansas, Estados Unidos, durante la Octava de Pascua y fue publicado en el blog de Non Possumus el jueves 16 de mayo del 2019, lo cual me obliga a hacer la siguiente puntualización, para que queden bien claras las cosas.

Si analizamos la Nueva Misa a la luz de la Teología Sacramental sana y sólida, y no averiada como esta viene, cojeando desde hace tiempo y mucho antes del Concilio Vaticano II, veremos que la supuesta validez de la Nueva Misa no resiste la consideración teológica, si nos atenemos a los principios dados por Santo Tomás de Aquino, quien lamentablemente se ve muchas veces mutilado hasta por aquellos que se tienen por sus discípulos, pero que no poseen la visión integral y profunda que nos deja el Angélico Doctor.

Con respecto a las cuatro condiciones, que si se cumplen garantizan la validez de un sacramento, tenemos que no hay problema con la materia, pues ésta consiste en el pan y el vino; con respecto al ministro, hay que hacer una doble consideración: de una parte los sacerdotes ordenados según la nueva fórmula de ordenación sacerdotal y de otra parte la consideración sobre la consagración episcopal de aquel que va a su vez a ordenar a los nuevos sacerdotes. Respecto a la ordenación sacerdotal, hay por lo menos una duda, ya que es más difícil tener una certeza de su invalidez, puesto que el cambio fue menor que el cambio que sufrió la consagración episcopal, como ya veremos.

El cambio consiste en dos palabras, la supresión del *ut* (a fin de, o de suerte que) suprime toda relación causal entre las dos frases y hace que la nueva forma no precise claramente que el ordenando recibe el oficio de segundo rango (el presbiterado) como resultado de la gracia que recibe; la otra palabra es la sustitución de *hos* por *his*. El acusativo de *hos* implica que eso que se da al ordenando le penetra y le transforma interiormente, en cambio, con *his*, eso que se da, permanece exterior al que lo recibe. Así la diferencia de significación es enorme pues se trata aquí del orden sacerdotal que comporta un carácter indeleble imprimido en el alma y esto no queda con el cambio claramente expresado.

Esto hace que haya por lo menos una duda, sino es que conlleva una invalidez y esto postula entonces la duda si es que no, hasta la misma invalidez.

Por el lado del obispo que ordena, el cambio de la fórmula de la consagración episcopal que recibe para después poder ordenar sacerdotes, es más evidente, pues el cambio ha sido total, quedando una sola partícula, un *et* (y), con lo cual quedó completamente modificada y cambiada la fórmula en su significación sacramental, lo cual hace que sea muy difícil probar y pretende sostener que cambiándose de modo prácticamente total, cómo se puede seguir pensando que la fórmula siga significando sacramentalmente lo mismo, ya que no queda ni una sola palabra esencial igual o que sea la misma; máxime que con mucho menos, el Papa León XIII declaró inválidas las órdenes impartidas por los anglicanos.

Fuera de la conjunción de coordinación *et* (y) que no representa un aspecto esencial en la fórmula, todas las otras palabras han sido cambiadas.

De este modo, siendo las consagraciones episcopales inválidas debido al cambio total de la fórmula, en consecuencia las órdenes sacerdotales que estos impartan también lo serán, por más que utilicen en el supuesto caso una fórmula sacramental válida, pues carecen del poder, no son ministros válidos.

Como se ve, lo del ministro no es como pretende Mons. Williamson, que para él es válido, incluso excluyendo toda duda, mientras que la duda se plantea ciertamente, de una parte, y se puede afirmar, que si bien por el lado de la ordenación son dudosos, por el lado del obispo no hay la menor duda de que son inválidos, a menos que se piense gratuita e ingenuamente, por ejemplo, que cambiando totalmente los planos de una casa o de un edificio, se siga pensando que es la misma casa o edificio el que se va a construir a pesar de la modificación.

Con respecto a la intención, tenemos que Mons. Lefebvre en el *Breve Examen Crítico del Novus Ordo Missae*, que fue redactado por el P. Guerard des Lauriers bajo la supervisión de Mons. Lefebvre quien lo hizo firmar luego por los cardenales Ottaviani y Bacci para darle una mayor relevancia y peso, se dice en la Nota 15, la más importante: *“Las palabras de la Consagración, por el modo como se insertan en el contexto del Novus Ordo, pueden ser válidas por la eficacia subjetiva de la intención del ministro. Pero pueden no ser válidas como en cuanto que ya no son tales por la fuerza misma de las palabras, o más exactamente, por la virtud objetiva del modo de significar que tenían hasta ahora en la Misa, por lo cual, los sacerdotes en un futuro próximo no habrán sido instruidos conforme a la doctrina tradicional, quienes simplemente se fíaran del Novus Ordo con la intención*

de 'hacer lo que hace la Iglesia', ¿consagrarán en realidad válidamente? Es lícito dudar de ello".

En esta nota se está manifestando que la fórmula de la consagración no contienen objetivamente en sus palabras, la significación de la intención de hacer lo que hace la Iglesia, es decir, carece de esta intención, no la tiene, pero que puede ser suplida por la intención subjetiva del sacerdote al consagrar y puede lo mismo que decía o pensaba el P. Meinvielle al decir que la nueva fórmula no llevaba al sacerdote a tener la intención de hacer lo que hace la Iglesia, mientras que la antigua fórmula, sí. Pero esto no es todo, sino el primer gran equívoco en la significación sacramental de la nueva fórmula, y esto postula un segundo y peor más grande equívoco en la significación sacramental que no ha sido contemplado en el Breve Examen Crítico.

Resulta que, si nos atenemos a la teología sacramental que dice que los sacramentos son signos que producen por la acción misma de lo realizado (ex operae operato) la gracia que significan, un sacramento y aquí no se trata ya de la gracia, sino de la Presencia Real y Personal del mismo Autor de la gracia, Nuestro Señor Jesucristo.

La sola equivocidad o equívoco en la significación, es inadmisibles, pues equivale a su ineficacia o invalidez, pues no podría cumplir con la definición que dice que los sacramentos producen la gracia que significan, y como van a producir, si no significan la gracia de una manera unívoca y determinadamente. El solo equívoco desnaturaliza la significación de la gracia que debe de producirse, pues es evidente que no puede producir (causar) la gracia, si no la significa.

Es tan así, que este concepto lo encontramos en el Breve Examen Crítico, pero lamentablemente, sus autores no sacaron las consecuencias y conclusiones, pues en el fragor del combate, muchas veces se pierde la clarividencia intelectual y teológica; ya sabemos que la pasión ofusca el intelecto.

Así, en el Breve Examen Crítico dice: *"... veremos cómo y con qué coherencia estos equívocos se introducen y se repiten en la fórmula misma de la Consagración y, en general, en todo el Novus Ordo"*. Con esto sólo, sin ahondar más, queda el principio esbozado y evidenciado, de que un rito en la parte esencial, si es equívoco, no cumple la definición que la Iglesia exige de un sacramento, producir la gracia que significa, y la Misa con la doble consagración, es un sacrificio sacramental, o un sacramento sacrificial, tal y como Dom Vonier en su excelente libro, *La Clef de la Doctrine Eucharistique*, expone; libro que fue valorado por el P. Garrigou Lagrange.

Entonces queda claro que la definición general de los sacramentos exige que para que estos sean tales, produzcan, causen (con causalidad

instrumental) *ex operae operato*, la gracia que significan, y va de suyo, que esta significación no puede ser aleatoria, ni ambigua, ni equívoca, sino que debe ser determinada, unívoca e inequívoca, de lo contrario no puede cumplir con su definición de producir la gracia que significa. Luego, como dice el Breve Examen Crítico, el equívoco no es, únicamente en el rito ceremonial, sino en la fórmula misma de la Consagración, esto es, en el rito esencial.

Si analizamos así la fórmula de la Nueva Misa, el equívoco en la significación de la intención, se produce por la añadidura de palabras del contexto que fueron integradas al texto de la fórmula, tales como: “*Tomad y comed todos de él... Tomad y bebed todos de él*”; y al final: “*Que será entregado por vosotros*”, “*Haced esto en memoria mía*”, que era parte del contexto, parte de la narración histórica y ahora es parte del texto de la nueva fórmula, y esto hace que toda la fórmula quede encapsulada dentro de todo el contexto narrativo, no siendo ya una acción o confección operativa, sino meramente un relato conmemorativo e histórico.

En el segundo gran equívoco que atinge, o incumbe no ya a la significación intencional (la intención), sino que afecta la significación causal o causativa de la fórmula sacramental en orden a la producción o causación de la gracia como sacramento que el rito esencial debe tener y si no lo tiene, no es susceptible de suplencia alguna de parte del ministro. Es decir, que si bien el primer equívoco podía ser suplido y debía de serlo y hacerlo el ministro para que la consagración fuera válida, aquí ya no se puede suplir, porque la exigencia de la causalidad que la fórmula de la consagración debe tener como sacramento, objetiva y realmente, por la fuerza misma de las palabras; es decir que si el rito esencial no tiene por la fuerza de las mismas palabras de la Consagración y por la virtud objetiva del modo de significar sacramental causativo que debe tener y por lo tanto no puede ser suplida bajo ningún aspecto por el ministro o sacerdote que dice la Misa.

Entonces, aquí como para todo docto en la materia, no caben ni equívocos ni dudas y por eso con todo el rigor y el peso teológico doctrinal, se puede y se debe afirmar como conclusión *evidente quoad sapientes*, es decir, para los entendidos o doctos en la materia, afirmar irrefutablemente o sin poderlo refutar, que la Nueva Misa, por este segundo equívoco, en su significación causal, es inválida.

Por eso, aparece en la Misa vernácula, y no en el texto en latín que prácticamente nadie dice, el cambio de *pro multis* (por muchos) por *pro ómnibus* (por todos), afecta la significación causativa, si nos atenemos a la teología sacramental de Santo Tomás sobre la Misa o Eucaristía, que al ser no un simple sacramento más, sino un sacramento sacrificial, debe de expresar no solamente con cosas, sino también con palabras, la realidad sacramental y sacrificial que hace a la Santa Misa, pues no basta la doble

consagración que se realiza por separado para significar el sacrificio, sino que hacen también falta, formalmente, y no solo materialmente (la cosa, la res) el sacrificio. Por eso son como dice Santo Tomás, son esenciales o sustanciales todas las palabras de la consagración del vino y no solamente las primeras, como afirman la gran mayoría de los que dicen ser de la Escuela Tomista, pero que en realidad más que tomista son de la escuela que debería llamarse con más rigor, Cayetano - bañeciana; y por eso, Gonet, en este punto, en su *Clypeus Theologiae Thomisticae* reivindica a justo título, siguiendo a Santo Tomás de Aquino, que son necesarias todas las palabras de la consagración del vino para expresar, significar y producir, no solo la Transubstanciación sino también el Sacrificio, es decir, la Transubstanciación sacrificial, la Inmolación de Cristo en su Pasión y Muerte, derramando su Sangre en la Cruz, pues la doble consagración no se trata únicamente de la significación y causación de la Transubstanciación, sino además de la significación y causación del sacrificio, es decir, no sólo del Cuerpo y la Sangre de Cristo, sino del Cuerpo exangüe, muerto, separado del alma (y no del Cuerpo vivo), y de la Sangre derramada en la Cruz (y no de la Sangre que circula por las venas y arterias de Cristo vivo), sino de la Sangre derramada, aunque esté glorioso y vivo actualmente en el cielo y no muerto como en la Cruz, aunque por concomitancia, están en la Hostia consagrada, la Sangre, Alma y Divinidad, y en el Cáliz, están Cuerpo, Alma y Divinidad, debido a que por la virtud de las palabras de la consagración del pan, está sólo el Cuerpo, así como por el de la consagración del vino, está sólo la Sangre, nada más.

Vamos a citar algunos textos de Gonet sobre este asunto que nos transmiten el pensamiento y la doctrina de Santo Tomás de Aquino que están hoy muy olvidados aún en la Fraternidad San Pio X, siendo prácticamente ignorados en sus seminarios.

“La Eucaristía no sólo tiene razón de sacramento sino también de sacrificio, no sólo son de la esencia de la forma del cáliz estas palabras que significan la presencia de la sangre de Cristo bajo las especies, que pertenecen a la razón de sacramento, sino también estas que expresan la efusión de la sangre, por cuanto significan y declaran la naturaleza del sacrificio”. (*Clypeus Theologiae Thomisticae*, ed. Ludovicum Vives, Parisiis 1875, Volumen VI, p.412).

“No es suficiente para que el efecto sacramental sea expresado sólo las cosas, sino que se requiere también que se exprese con palabras”. (Op. cit., Vol. VI, p. 412).

“Luego, no satisface, para que sea expresado el sacrificio de la nueva ley, únicamente las cosas expresadas, si no que se requiere además la significación de las palabras, puesto que no es menos necesaria la significación del sacrificio que la del sacramento”. (Ibidem, Vol. VI, p.412).

“Las palabras que expresan la conversión del vino en la sangre de Cristo, lo significan místicamente como separado del cuerpo, con esto todavía no se expresa suficientemente la naturaleza del sacrificio, porque aún la separación mística que separa la sangre del cuerpo en el altar, es de sí indiferente, para que sea por modo de comida y bebida tan sólo, o para que también lo sea como sacrificio; por consiguiente, para que lo sea también separado místicamente por modo de sacrificio, debe ser expresado por el término Effundetur, puesto que en la fórmula del cáliz, no hay otra palabra que pueda determinar la razón de sacrificio, aquella de la separación mística de la sangre del cuerpo; esta en realidad expresa perfectamente la verdad de la acción por la cual la víctima se inmola”. (Ibidem, Vol. VI, p.412).

“La Eucaristía no consta únicamente de la razón de Sacramento, sino también de la razón de sacrificio; sin embargo, la naturaleza del sacrificio no se expresa sino por la efusión de la sangre, pues como enseña el Apóstol en Hebreos 9, el sacrificio se cumple y consume con la efusión de la sangre”. (Ibidem, Vol. VI. p.412).

“Por consiguiente, aquellas palabras, Qui pro vobis et pro multis effundetur, etc. son necesarias para expresar adecuada y perfectamente la naturaleza de la Eucaristía”. (Ibidem, Vol. VI. p.412).

“Puesto que la Eucaristía no sólo tiene razón de sacramento sino también de sacrificio, de cuya razón es la inmólación de la víctima y la efusión de la sangre, para la esencia de la forma del cáliz no es suficiente las palabras que significan la conversión del vino en la sangre, sino también se requieren las otras que expresan su efusión”. (Ibidem, Vol. VI, p.415).

“Para los que dicen que, al menos no son necesarias aquellas palabras, Pro vobis et pro multis, in remissionis peccatorum, puesto que el término Effundetur satisface la expresión de la naturaleza del sacrificio”. Se responde: “Si no se expresa en realidad el fin al cual se dirige la efusión, la razón del sacrificio no se expresa, pues se puede derramar simplemente la sangre y sin hacerlo por modo de sacrificio... para que signifique, que tal efusión futura sea por modo de sacrificio, se debe explicar que es para nuestro bien, sin lo cual la efusión es indiferente, para significar si lo es por modo de sacrificio o si lo es por modo de pura efusión”. (Ibidem, Vol. VI, p.415).

Por todo lo dicho, la Nueva Misa es más que dudosa, es inválida, por falta de significación sacramental, al no significar la gracia que debe producirse (causar) por un doble motivo: primero, el texto narrativo introducido en la nueva fórmula; segundo, por el cambio de la fórmula que ahora es “*por todos*”. Además tenemos como consecuencia de la misma definición de la Nueva Misa, que no es un sacrificio sino un ágape conmemorativo; se suprimió el “*mysterium fidei*”, pues ya no tiene mayor sentido porque el significado que tiene, como lo hace ver Santo Tomás, es el de expresar la fe

en la realidad de la sangre de Cristo allí presente, aunque ocultamente bajo las especies del vino, los accidentes, pero que constituye la realidad y verdad que hace al objeto de la fe; luego, el haberlo quitado, denota que ya ese objeto de la fe de esa realidad de la presencia real y verdadera de la sangre de Cristo en el sacramento, ya no existe. Y esto en consonancia con la nueva definición de la Misa como cena o sinaxis; por eso el *Mysterium Fidei*, estaba de más, ya no tiene razón de ser; máxime si tenemos presente, como lo manifiesta Santo Tomás de Aquino, en la Suma Teológica, III Pars, q.78, a.3, ad.9, que viene directamente de Nuestro Señor, y habiéndola recibido la Iglesia, por medio de los Apóstoles.

Si bien, la significación narrativa histórica de la nueva fórmula la invalida, puede no obstante ser suplida, por la intención subjetiva del Ministro, pero la significación causativa de esta nueva fórmula, al poner “*por todos*” en vez de “*por muchos*”, la hace inválida, porque la fórmula de la consagración del vino debe significar y causar doblemente, tanto la Transubstanciación, como el Sacrificio.

Este es el motivo por el cual son necesarias todas las palabras y no únicamente las primeras en la consagración del vino como se viene enseñando deficientemente con una teología que se dice tomista pero que en realidad no lo es, pues esta teología es más Cayetano-bañeciana que de Santo Tomás.

P. Basilio Méramo
Bogotá, 30 de Mayo de 2019
FIESTA DE LA ASCENSIÓN